



ORDEN de 30 de julio de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 71, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que las Administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general.

El Gobierno de Aragón ha regulado, mediante Decreto 135/2014, de 29 de julio, las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. En dicho Decreto, se considera la orientación educativa como un factor clave de un sistema educativo de calidad y se exponen los diferentes servicios en los que se articula.

El artículo 29 del mencionado Decreto prevé que los servicios de orientación educativa estarán constituidos por los Servicios Generales de Orientación Educativa y los Equipos Especializados de Orientación Educativa.

En el marco de los servicios generales de orientación educativa, los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria desarrollarán sus funciones en los centros públicos que impartan las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil y Educación Primaria.

La necesidad de completar el funcionamiento de los servicios generales de orientación mediante intervenciones especializadas que garanticen la adecuada respuesta a los alumnos que presenten la especificidad de un ámbito determinado, hace necesaria la creación de Equipos Especializados de Orientación Educativa.

Asimismo, la disposición final primera del Decreto habilita al titular del Departamento competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en dicho Decreto.

En consecuencia, a propuesta de los Directores Generales de Política Educativa y Educación Permanente, de Ordenación Académica y de Gestión de Personal, he resuelto:

Primero.— Creación de los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Decreto 135/2014, de 29 de julio, se crean como servicios generales de orientación educativa para educación infantil y primaria en centros públicos, los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (E.O.E.I.P.), relacionados en el anexo I de la presente orden, resultantes de la transformación de los anteriores Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.), con las siguientes precisiones:

- a) Cambios de denominaciones específicas:
 - El anterior Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con sede en Graus, denominado E.O.E.P. "Sobrarbe Ribagorza" cambia su denominación específica, que pasa a ser E.O.E.I.P "de Graus".
 - La anterior "Subsede Equipo General Sobrarbe Ribagorza", cambia su denominación específica, que pasa a ser "Subsede E.O.E.I.P de Graus en Boltaña".
 - El anterior Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con sede en Huesca, denominado E.O.E.P. "Hoya-Monegros" cambia su denominación específica, que pasa a ser E.O.E.I.P "de Huesca".
 - El anterior Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con sede en Monzón, denominado E.O.E.P. "Somontano- Cinca Medio-Litera" cambia su denominación específica, que pasa a ser E.O.E.I.P "de Monzón".
 - El anterior Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica "Serrablo-Jacetania" cambia su denominación específica, que pasa a ser E.O.E.I.P "de Sabiñánigo".
 - La anterior "Subsede Equipo General Serrablo-Jacetania" cambia su denominación específica, que pasa a ser "Subsede E.O.E.I.P de Sabiñánigo en Jaca".
 - El anterior Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con sede en Fraga, denominado E.O.E.P. "Bajo Cinca" cambia su denominación específica, que pasa a ser E.O.E.I.P "de Fraga".
- b) Creación del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria denominado E.O.E.I.P. "número 5 de Zaragoza", con domicilio en la calle José Galiay, s/n de Zaragoza, código de centro 50701013 por fusión de los Equipos siguientes:
 - El anterior E.O.E.P. "de Atención Temprana número 1 de Zaragoza", código de centro 50700197, con domicilio en calle José Galiay, s/n, de Zaragoza.



- El anterior E.O.E.P. "de Atención Temprana número 2 de Zaragoza", código de centro 50700203, con domicilio en calle José Galiay, s/n, de Zaragoza.
- El anterior "Equipo Específico de Motóricos", código de centro 50700215, con domicilio en calle José Galiay, s/n, de Zaragoza.
- c) Fusión del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana de Huesca con el E.O.E.P. de Huesca
El anterior E.O.E.P. "de Atención Temprana de Huesca", código de centro 22700121, con domicilio en calle Sancho Ramírez, número 24, de Huesca, se fusiona con el anteriormente denominado E.O.E.P "Hoya-Monegros", código de centro 22700078, con domicilio en calle Sancho Ramírez, número 24, de Huesca, transformándose en el E.O.E.I.P "de Huesca".
- d) Fusión del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana de Utrillas con el anteriormente denominado E.O.E. P. de Teruel
El anterior E.O.E.P. "de Atención Temprana de Utrillas", código de centro 44700104, con domicilio en Avenida Sres. Baselga, s/n, de Utrillas (Teruel), se fusiona con el anteriormente denominado E.O.E.P "de Teruel", código de centro 44700062, con domicilio en calle Miguel Servet, número 2, de Teruel, transformándose en el E.O.E.I.P "de Teruel".

Segundo.— Creación de equipo especializado de orientación educativa.

De conformidad con los artículos 29 y 31 del Decreto 135/2014, de 29 de julio, se crea el equipo especializado de orientación educativa, relacionado a continuación:

"Equipo Especializado en discapacidad física: motora y orgánica", código de centro 50701025, con domicilio en la calle Paseo Reyes de Aragón, número 20 de Zaragoza.

Tercero.— En anexo II de esta orden, se recogen las plantillas docentes así como otras consecuencias derivadas de la creación de los Equipos a los que se refiere esta orden.

Cuarto.— En cuanto a las competencias, organización y funcionamiento de los centros, se estará a lo establecido en el Decreto 135/2014, de 29 de julio y demás disposiciones de desarrollo.

Quinto.— Comienzo de actividades.

Los centros indicados en los apartados anteriores comenzarán sus actividades a partir del inicio del curso escolar 2014-2015. Con anterioridad a dicha fecha, podrán realizarse actuaciones administrativas y de gestión necesarias para la puesta en marcha de los centros.

Sexto.— Habilitación.

Se autoriza al Director General de Política Educativa y Educación Permanente, al Director General de Ordenación Académica y al Director General de Gestión de Personal para dictar, en el ámbito de sus competencias, las Resoluciones precisas para la aplicación de lo dispuesto en esta orden.

Zaragoza, 30 de julio de 2014.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I
Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria

Código centro	Denominación genérica	Denominación específica	Domicilio	Localidad
22700111	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	Subsede E.O.E.I.P de Graus en Boltaña	c/ Samper, s/n	Boltaña
22700054	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Fraga	c/ Airetas, 17	Fraga
22700066	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Graus	c/ Angel Samblancat, 10	Graus
22700078	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Huesca	c/ Sancho Ramírez, 24	Huesca
22700081	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	Subsede E.O.E.I.P de Sabiñánigo en Jaca	c/ Juan XXIII, s/n	Jaca
22700091	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Monzón	Plaza Sta. María, 2	Monzón
22700108	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Sabiñánigo	c/ Pedro Sesé, 2	Sabiñánigo
44700049	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Alcañiz	c/ José Pardo Castrón, 1	Alcañiz
44700086	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Andorra	c/ S. Isidro Labrador, 2	Andorra
44700098	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Calamocha	c/ Melchor de Luzón, 6	Calamocha
44700050	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Cantavieja	Avda. Maestrazgo, 5	Cantavieja
44700062	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Teruel	c/ Miguel Servet, 2	Teruel
44700074	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Utrillas	Avda. Sres. Baselga, s/n	Utrillas
50700070	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Alagón	Avda. de la Portalada, 24	Alagón
50700082	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Calatayud	Pº Ramón y Cajal, 1	Calatayud
50700094	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Caspe	c/ Gumá, 35	Caspe
50700100	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Ejea de los Caballeros	Pº de la Constitución, s/n	Ejea de los Caballeros
50700185	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Fuentes de Ebro	Pza. de la Constitución, 4	Fuentes de Ebro
50700124	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de La Almunia de Doña Godina	c/ Goya s/n	La Almunia de Doña Godina
50700136	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	de Tarazona	Pza. de la Merced, 6	Tarazona
50700151	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	nº 1 de Zaragoza	c/ Cañón de Aníselo, s/n	Zaragoza
50700161	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	nº 2 de Zaragoza	c/ José Galiay, s/n	Zaragoza
50700173	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	nº 3 de Zaragoza	c/ Castellote, 3	Zaragoza
50700148	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	nº 4 de Zaragoza	Avda. de la Almozara, s/n	Zaragoza
50701013	Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria	nº 5 de Zaragoza	c/ José Galiay, s/n	Zaragoza

ANEXO II

Plantillas docentes y otras consecuencias derivadas de la creación

A) Plantillas docentes

A) Plantillas docentes

A) Plantilla docente de la Subsede E.O.E.I.P de Graus en Boltaña.

Código de Centro: 22700111

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	1	0
Actual	1	0

B) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Fraga.

Código de Centro: 22700054

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	1
Actual	3	1

C) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Graus.

Código de Centro: 22700066

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	1
Actual	2	1

D) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Huesca.

Código de Centro: 22700078

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad	Audición y Lenguaje
Anterior	8	2	0
Actual	11	3	1

E) Plantilla docente del Subsede E.O.E.I.P de Sabiñánigo en Jaca.

Código de Centro: 22700081

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	0
Actual	2	0

F) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Monzón.

Código de Centro: 22700091

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	6	1
Actual	6	1

G) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Sabiñánigo. Código de Centro: 22700108

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	1
Actual	2	1

H) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Alcañiz.
Código de Centro: 44700049

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	5	1
Actual	6	1

I) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Andorra.
Código de Centro: 44700086

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	1
Actual	4	1

J) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Calamocha. Código de Centro: 44700098

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	1
Actual	2	1

K) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Cantavieja. Código de Centro: 44700050

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	1
Actual	2	1

L) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Teruel
Código de Centro: 44700062

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad	Audición y Lenguaje
Anterior	6	2	0
Actual	8	2	1

M) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Utrillas.
Código de Centro: 44700074

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	2	1
Actual	2	1

N) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Alagón.
Código de Centro: 50700070

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	1
Actual	3	1

O) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Calatayud. Código de Centro: 50700082

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	4	1
Actual	5	1

P) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Caspe.
Código de Centro: 50700094

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	0
Actual	3	1

Q) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Ejea de los Caballeros. Código de Centro: 50700100

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	4	1
Actual	5	1

R) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Fuentes de Ebro. Código de Centro: 50700185

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	1
Actual	3	1

S) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de La Almunia de Doña Godina. Código de Centro: 50700124

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	5	1
Actual	6	1

T) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Tarazona.
Código de Centro: 50700136

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	3	0
Actual	3	1

U) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Zaragoza nº 1. Código de Centro: 50700151

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	13	2
Actual	13	2

V) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Zaragoza nº 2. Código de Centro: 50700161

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	8	2
Actual	8	2

W) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Zaragoza nº 3. Código de Centro: 50700173

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	11	2
Actual	11	2

X) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Zaragoza nº 4. Código de Centro: 50700148

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad
Anterior	5	1
Actual	7	2

Y) Plantilla docente del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria de Zaragoza nº 5. Código de Centro: 50701013

SITUACIÓN	Orientación Educativa	Servicios a la Comunidad	Audición y Lenguaje
Anterior			
Actual	8	2	2

B) Otras consecuencias derivadas de esta creación de Equipos.

Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 10 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de redistribución y reordenación del personal docente no universitario de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que presta sus servicios en centros públicos docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 26 de diciembre)

Los profesores afectados por fusión o transformación serán adscritos al nuevo centro en el tipo de plaza que venían ocupando. Cuando no haya puestos adecuados o suficientes, los profesores podrán optar por la supresión.

El personal funcionario de carrera que obtenga destino definitivo en un centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento, fusión o transformación total o parcial de centro, supresión o cualquier otra situación que suponga modificación del destino que venía desempeñando, mantendrá, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.